**ENAC acreditará la certificación de los auditores de los distintos esquemas de seguridad alimentaria de GFSI**

* **The Global Food Safety Initiative (GFSI) exige que los auditores que trabajan en los esquemas que cuentan con su reconocimiento dispongan de certificación acreditada**
* **El programa de excelencia “Race to the top” de GFSI contempla la necesidad de que la competencia transversal de los auditores de los distintos esquemas de certificación de seguridad alimentaria reconocidos sea verificada de manera única e independiente**

Madrid, 23 de marzo de 2022.- [The Global Food Safety Initiative (GFSI)](https://mygfsi.com/), organización internacional de seguridad alimentaria que reúne empresas de toda la cadena de suministros del sector agroalimentario, ha establecido **la exigencia de que los auditores que trabajan en los esquemas de certificación que cuentan con su reconocimiento**, entre los que se encuentran BRC, IFS, GlobalG.A.P. o FSSC 22000, **dispongan de una certificación acreditada de acuerdo a los requisitos establecidos por la propia GFSI**. En el caso de España, **será ENAC**, la [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/), **la que acredite a las entidades que certifican esquemas reconocidos por dicha organización internacional**.

En concreto, el reconocimiento de la certificación acreditada de auditores forma parte del programa de excelencia [“Race to the top”](https://mygfsi.com/what-we-do/race-to-the-top-framework/) de GFSI, que contempla la necesidad de que **la competencia transversal de los auditores** de los distintos esquemas de certificación de seguridad alimentaria reconocidos **sea verificada de manera única e independiente.** Es por ello que, en diciembre de 2021, la organización acordó exigir que sus auditores estuvieran certificados por una entidad de **certificación acreditada por un organismo nacional de acreditación firmante del acuerdo de reconocimiento sobre certificación de personas elaborado por la organización internacional de acreditadores IAF, ENAC en el caso de España.**

Por tanto, los distintos esquemas de certificación de seguridad alimentaria que deseen ser respaldados por GFSI tendrán que incluir el requisito de utilizar auditores certificados de manera acreditada. La certificación cubrirá la competencia básica, común y transversal como auditor de seguridad alimentaria, quedando la evaluación de requisitos propios de cada esquema para el certificador que emplee al auditor. GFSI ha establecido un **periodo transitorio de tres años para los esquemas ya reconocidos en la actualidad**.

Actualmente, son 22 las acreditaciones concedidas por ENAC a entidades que certifican esquemas reconocidos por GFSI. Estas entidades certifican la seguridad alimentaria a industrias agroalimentarias, operadores agrícolas y ganaderos.

**GFSI, por la mejora continua de los sistemas seguridad alimentaria**

The Global Food Safety Initiative reúne a grandes distribuidores y fabricantes de bienes de consumo y partes interesadas a nivel mundial con el objetivo de garantizar la confianza del consumidor supervisando las normas de seguridad alimentaria para las empresas y ayudando a proporcionar acceso a alimentos seguros para las personas en todo el mundo.

El objetivo de GFSI es asegurar la protección del consumidor y fortalecer su confianza, y, es por ello que establece requisitos para reconocer, a escala mundial, esquemas de certificación voluntaria relativos a seguridad alimentaria, como BRC (British Retail Consortium), IFS, GlobalG.A.P. o FSSC 22000, basados en diferentes normas.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es